FORMULARIO Nº 1

DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ID Nº 392.194.-

A: UOC 1 Dirección de Adquisiciones – Municipalidad de Asunción

Yo, **GUSTAVO RAUTENBERG CUEVAS**, quien suscribe, declaro bajo Fe de juramento que he presentado oferta en representación de *GRIMEX S.A.*, para la Contratación Directa con número de I.D Nº [illegible] para el suministro de "Alimentos para personas

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con el **HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUA**, por la suma de Gs. 7.000.000.- (guaraníes siete millones cien mil), que pagare a la misma en los siguientes casos:

a. *Si retiro mi oferta durante el periodo de validez de la misma;*
b. *Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;*
c. *Si en un carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:*
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021.
d. *Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas, o*
e. *Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.*

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado. Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre Gustavo Rautenberg Cuevas
En calidad de Presidente
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de **GRIMEX S.A.**
El día 20 del mes de Julio de 2021

Ante lo expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 Art. 61º.- Método de evaluación: "***...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma **GRIMEX S.A.**

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios, el cual no presenta errores aritméticos;

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	CORPORACIÓN AGARTHA S.A.		Cantidad	Marca	Procedencia	CASA MODIGA S.A.		Cantidad	Marca	Procedencia	MUNDO TRADE S.A.	
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Fideo moñito de 400 grs	Unidad	PAQUETE	6.300	VIGOR	PARAGUAY	3.468	21.848.400	6.300	HILDEBRAND	BOLIVIA	2.800	17.640.000	6.300	HILDEBRANT	PARAGUAY	3.650	22.995.000

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE – Nelson Pedro Mora Peralta, MPA – Director General de Gabinete – Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – Dirección General de Administración y Finanzas – Lic. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE

Prof. Inés Perrotta
Directora
Dirección de Niñez y Adolescencia
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

2	Aceite vegetal comestibles de girasol de 900 cc	Unidad	BOTELLA	1.050	ALZAMAR	ARGENTINA	14.936	15.682.800	1.050	NATURA	ARGENTINA	13.013	13.663.650	1.050	MIRASOL	PARAGUAY	23.450	24.622.500
3	Harina de trigo - 1 kg.	Kilogramos	BOLSA	1.050	COLONIAL	PARAGUAY	3.875	4.068.750	1.050	HILDEBRAND	NACIONAL	3.350	3.517.500	1.050	HILDEBRANT	PARAGUAY	4.650	4.882.500
4	Yerba mate - 1 kg.	Kilogramos	BOLSA	1.050	CAMPO VERDE	PARAGUAY	12.500	13.125.000	1.050	SELENT	NACIONAL	11.200	11.760.000	1.050	LBD	PARAGUAY	11.250	11.812.500
5	Azucar blanca - 1 kg.	Kilogramos	BOLSA	1.050	DELICE	PARAGUAY	5.300	5.565.000	NO COTIZA			0	0	1.050	LBD	PARAGUAY	5.100	5.355.000
6	Barritas de cereal - 23gramos cada uno	Unidad	PAQUETE	10.500			0	0	NO COTIZA			0	0	10.500	ARCOR	ARGENTINA	2.950	30.975.000
7	Arroz común 1 kg	Kilogramos	BOLSA	1.050	TIO NICO	PARAGUAY	5.970	6.268.500	1.050	PONY	NACIONAL	3.500	3.675.000	1.050	LBD	PARAGUAY	5.150	5.407.500
8	Poroto 1 kg.	Kilogramos	BOLSA	1.050	TITO APETITO	PARAGUAY	18.650	19.582.500	NO COTIZA			0	0	1.050	LBD	PARAGUAY	14.950	15.697.500
9	Sal fina - 1 kg.	Kilogramos	BOLSA	1.050	UNISAL	PARAGUAY	3.870	4.063.500	NO COTIZA			0	0	1.050	MICKEY	PARAGUAY	5.250	5.512.500
10	Palito - 1 kg.	Kilogramos	PAQUETE	1.050	DEDALITOS	PARAGUAY	13.120	13.776.000	NO COTIZA			0	0	1.050	MACHETAZO	PARAGUAY	10.500	11.025.000
11	Leche en polvo - 800 grs	Unidad	PAQUETE	1.050	BLANCOR	PARAGUAY	32.700	34.335.000	NO COTIZA			0	0	1.050	TREBOL	PARAGUAY	38.500	40.425.000
							TOTAL	**138.315.450**				**TOTAL**	**50.256.150**				**TOTAL**	**178.710.000**

Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Prof. Inés Perrotta
Directora
Dirección de Niñez y Adolescencia
Municipalidad de Asunción

00001383

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

4.1 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS – ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	CORPORACIÓN AGARTHA S.A.		Variación Porcentual %	CASA MODIGA S.A.		Variación Porcentual %	MUNDO TRADE S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Fideo moñito de 400 grs.	3.475	6.300	0	3.468	21.848.400	-19	2.800	17.640.000	5	3.650	22.995.000
2	Aceite vegetal comestibles de girasol de 900 cc.	13.013	1.050	15	14.936	15.682.800	0	13.013	13.663.650	80	23.450	24.622.500
3	Harina de trigo - 1 kg	3.625	1.050	7	3.875	4.068.750	-8	3.350	3.517.500	28	4.650	4.882.500
4	Yerba mate - 1 kg.	14.650	1.050	-15	12.500	13.125.000	-24	11.200	11.760.000	-23	11.250	11.812.500
5	Azúcar blanca - 1 kg.	5.688	1.050	-7	5.300	5.565.000	NO COTIZA	0	0	-10	5.100	5.355.000
6	Barritas de cereal - 23gramos cada uno	2.489	10.500	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	0	0	19	2.950	30.975.000
7	Arroz común 1 kg.	6.750	1.050	-12	5.970	6.268.500	-48	3.500	3.675.000	-24	5.150	5.407.500
8	Poroto 1 kg.	19.225	1.050	-3	18.650	19.582.500	NO COTIZA	0	0	-22	14.950	15.697.500
9	Sal fina - 1 kg.	4.433	1.050	-13	3.870	4.063.500	NO COTIZA	0	0	18	5.250	5.512.500
10	Palito - 1 kg.	13.225	1.050	-1	13.120	13.776.000	NO COTIZA	0	0	-21	10.500	11.025.000

Nelson Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Ing. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Prof. Inés Parr...
Directora
Dirección de Niñez y Adolescencia
Municipalidad de Asunción

11	Leche en polvo - 800 grs.	32.850	1.050	0	32.700	34.335.000	NO COTIZA	0	0	17	38.500	40.425.000
					TOTAL	**138.315.450**		**TOTAL**	**50.256.150**		**TOTAL**	**178.710.000**

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

A los Oferentes:

A) Nota N° 474/2021 remitida en fecha 27 de julio de 2021, Nota N° 750/2021 remitida en fecha 18 de octubre de 2021 y correo electrónico remitido en fecha 26 de octubre de 2021, se solicitó al oferente **CORPORACIÓN AGARTHA S.A.,** la siguiente información:

- *Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar;*
- *Formulario de Declaración de Miembros*
- *Registro de Establecimiento (RE) vigentes del Ítem Palito;*
- *Registro de Establecimiento (RE) y Registro Sanitario (RSPA)vigentes de los Ítems: Arroz y Fideo moñito;*
- *Listado del RSPA y RE de productos de terceros ofertados;*
- *Demostrar la experiencia en Copia de Contratos y Facturas que demuestren la provisión de kits de alimentos sueltos objeto de la presente convocatoria, a instituciones públicas y/o privadas, Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 (tres) últimos años. 2018-2019-2020;*
- *Balance General del año 2018*

RESPUESTA: En fecha 28 de julio de 2021, en fecha 19 de octubre de 2021 y en fecha 26 de octubre de 2021 el Oferente ha respondido a la nota del Comité de Evaluación, las documentaciones serán analizadas en los apartados correspondientes, a excepción del Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, el cual no fue presentado.

B) Nota N° 476/2021 remitida en fecha 27 de julio de 2021, se solicitó al oferente **MUNDO TRADE S.A.,** la siguiente información:

- *Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC;*
- *Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19;*
- *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente;*
- *Demostrar la experiencia en Copia de Contratos y Facturas que demuestren la provisión de kits de alimentos sueltos objeto de la presente convocatoria, a instituciones públicas y/o privadas, Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 (tres) últimos años. 2018-2019-2020;*
- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social;*
- *Formulario de Declaración de Miembros;*

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION GENERAL DE GABINETE

Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Dirección General de Administración y Finanzas

Mag. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Prof. Inés Perretta
Directora
Dirección de Niñez y Adolescencia
Municipalidad de Asunción